



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IRMA LARCO CABELLO
Fedataria

Resolución Directoral

N° 004 -2020-PCM/OGA

Lima, 13 ENE. 2020

VISTOS: El Memorando N° D000057-2020-PCM-OGPP del 09 de enero de 2020, emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando N° D000113-2020-PCM-OAA que recoge el Informe N° D000001-2020-PCM-OAA-FMP del 13 de enero de 2020, emitido por la Oficina de Asuntos Administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Presidencia del Consejo de Ministros es responsable de la coordinación de las políticas nacionales de carácter sectorial y multisectorial del Poder Ejecutivo y de la coordinación de las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionalmente autónomos, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, y la sociedad civil;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, estableciéndose conforme al artículo 18, los montos y límites para la determinación de los procedimientos de selección por licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada y selección de consultores individuales, márgenes que deberán ser considerados por aquellas entidades comprendidas en el artículo 3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 451-2019-PCM del 26 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos – PIA, correspondiente al año fiscal 2020 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, por Fuente de Financiamiento y Categoría de Gasto;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2020-PCM del 03 de enero de 2020, se resolvió delegar determinadas funciones asignadas al Titular del Pliego durante el año fiscal 2020, por lo cual conforme al literal a) del artículo 4 de la citada Resolución, corresponde a el/la director/a de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto a través del Memorando N° D000057-2020-PCM-OGPP, concluye indicando que no encuentra observación a la propuesta de Plan Anual de Contrataciones - PAC 2020, por el monto de S/25 378 461.60, considerándose que en el presente año fiscal se cuenta con los recursos presupuestarios para su financiamiento por el monto de S/9 609 897.60 y que para su ejecución en los años subsiguientes se tendrá en cuenta la "Programación Multianual de gastos del periodo 2021-2023" que elabore la Oficina General de Administración en la etapa de programación y formulación del presupuesto de los respectivos años fiscales;



Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, señala que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, de igual forma el numeral 6.3 del artículo 6 del precitado Reglamento establece que la Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias en el SEACE y, cuando lo tuviere en su portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del PAC o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, la Oficina de Asuntos Administrativos a través del Memorando N° D000113-2020-PCM-OAA que recoge el Informe N° D000001-2020-PCM-OAA-FMP emitido por el especialista responsable de programación, eleva la propuesta del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020 considerando las disposiciones establecidas en la normativa de contrataciones y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, precisando que realizó la consolidación de los requerimientos efectuados por las áreas usuarias en base al Cuadro Consolidado de Necesidades elaborado para tal fin, por lo cual recomienda su aprobación;

Que, bajo ese contexto y considerando que la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, requiere ser provista de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones, corresponde emitir el resolutivo por el cual se apruebe el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020;

Con el visto bueno de la Oficina de Asuntos Administrativos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 005-2020-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros para el Ejercicio Fiscal 2020, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 2.- DISPONER, que la Oficina de Asuntos Administrativos publique, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, la presente Resolución Directoral y el anexo adjunto, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

ARTÍCULO 3.- DISPONER, que el Plan Anual de Contrataciones a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución Directoral, se encuentre a disposición de los interesados, a través de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración, ubicada en la Calle Schell N° 310 noveno piso, Miraflores.



IRMA LARCO CABELLO
Fedataria

ARTÍCULO 4.- NOTIFICAR a la Alta Dirección la emisión de la presente Resolución Directoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Resolución Ministerial N° 005-2020-PCM.

ARTÍCULO 5.- PUBLICAR, la presente Resolución Directoral y el anexo adjunto en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.

LAUR. TIRENE AVILA CHUMPIUCA
Directora de la Oficina General de Administración
Presidencia del Consejo de Ministros

IRMALARCO CABELLO
Fedataria

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000029-PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

C) SIGLAS :

PCM

D) UNIDAD EJECUTORA :

003 - SECRETARÍA GENERAL - PCM

B) AÑO : 2020

F) PLIEGO :

001 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004-2020-PCM-OGA

E) RUC : 2018999928

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + S																									
En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda																									
N.º REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
							18	0-NO		GRAPA 2015 X 1000	4412210700097748	40 - Unidad	80.00	1 - Soles		180.00	15	01	01						
							19	0-NO		GRAPA 2017 X 1000	4412210700097748	40 - Unidad	90.00	1 - Soles		405.00	15	01	01						
							20	0-NO		GRAPA 234 X 1000	4412210700097762	40 - Unidad	120.00	1 - Soles		360.00	15	01	01						
							21	0-NO		GRAPA 234 X 1000	4412210700097763	40 - Unidad	29.00	1 - Soles		90.00	15	01	01						
							22	0-NO		GRAPA 910 X 1000	4412210700097766	40 - Unidad	8.00	1 - Soles		12.88	15	01	01						
							23	0-NO		GRAPA 914 X 1000	4412210700097770	40 - Unidad	28.00	1 - Soles		68.72	15	01	01						
							24	0-NO		LAPIZ NEGRO NRO 2 CON BORRADOR	4412170900097787	40 - Unidad	923.00	1 - Soles		272.28	15	01	01						
							25	0-NO		LIGA DE JEBE DELGADA NRO 18 X 1/4 lb.	4412210100098928	40 - Unidad	128.00	1 - Soles		273.57	15	01	01						
							26	0-NO		LIGA GRUESA DE 140 mm X 10 mm X 1 lb.	4412210100098934	40 - Unidad	63.00	1 - Soles		558.81	15	01	01						
							27	0-NO		MICA PARA ANILLAR TRANSPARENTE TAMAÑO A4	441035200032252	40 - Unidad	50.00	1 - Soles		8928.11	15	01	01						
							28	0-NO		MICA PARA ANILLAR TIPO CATEDRAL TAMAÑO A4	441035200018923	40 - Unidad	450.00	1 - Soles		1168.43	15	01	01						
							29	0-NO		MINA DE LAPIZ DE 0.5 mm B X 12	4412190200324683	40 - Unidad	90.00	1 - Soles		88.02	15	01	01						
							30	0-NO		NUMERADOR AUTOMATICO DE METAL DE 8 DIGITOS	4410242000087922	40 - Unidad	43.00	1 - Soles		4180.88	15	01	01						
							31	0-NO		PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	1411150700089840	40 - Unidad	7,500.00	1 - Soles		79557.00	15	01	01						
							32	0-NO		PAPELOGRAF 80 g DE 96 cm X 81 cm	1411151100387713	40 - Unidad	20.00	1 - Soles		6.84	15	01	01						
							33	0-NO		PEGAMENTO DE CONTACTO X 3 g	3120181800070287	40 - Unidad	51.00	1 - Soles		107.72	15	01	01						
							34	0-NO		PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 30 HOJAS	4510190300087558	40 - Unidad	88.00	1 - Soles		867.69	15	01	01						
							35	0-NO		PULMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR AZUL	4412171100386065	40 - Unidad	100.00	1 - Soles		191.16	15	01	01						
							36	0-NO		PULMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR NEGRO	4412171100386080	40 - Unidad	110.00	1 - Soles		210.28	15	01	01						
							37	0-NO		PULMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR ROJO	4412171100386061	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		19.12	15	01	01						
							38	0-NO		PULMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR VERDE	4412171100386085	40 - Unidad	18.00	1 - Soles		34.41	15	01	01						
							39	0-NO		PULMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA REDONDA	4412171100386141	40 - Unidad	18.00	1 - Soles		36.96	15	01	01						
							40	0-NO		PULMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA	4412171100386183	40 - Unidad	21.00	1 - Soles		34.69	15	01	01						
							41	0-NO		PULMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	4412171100386177	40 - Unidad	20.00	1 - Soles		33.04	15	01	01						
							42	0-NO		PULMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	4412171100386180	40 - Unidad	32.00	1 - Soles		52.86	15	01	01						
							43	0-NO		PULMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	4412171100386181	40 - Unidad	20.00	1 - Soles		33.04	15	01	01						
							44	0-NO		PULMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA	4412170900387892	40 - Unidad	159.00	1 - Soles		377.12	15	01	01						
							45	0-NO		PULMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA MEDIANA	4412170900386191	40 - Unidad	188.00	1 - Soles		283.95	15	01	01						
							46	0-NO		SOBRE BLANCO MEMBRETADO 80 g DE 11 cm X 22 cm	4412150600383328	40 - Unidad	3,100.00	1 - Soles		6145.44	15	01	01						
							47	0-NO		SOBRE DE MANILA MEMBRETADO TAMAÑO A4	4412150500383372	40 - Unidad	3,340.00	1 - Soles		25223.68	15	01	01						
							48	0-NO		SOBRE MANILA MEMBRETADO 80 g TAMAÑO OFICIO	4412150500383325	40 - Unidad	790.00	1 - Soles		7047.43	15	01	01						
							49	0-NO		SOBRE MANILA TAMAÑO MEDIO OFICIO	4412150600386607	40 - Unidad	835.00	1 - Soles		4768.85	15	01	01						
							50	0-NO		TAJADOR DE METAL CHICO	4412181800087899	40 - Unidad	241.00	1 - Soles		108.06	15	01	01						
							51	0-NO		TAMPON PARA HUELLA DACTILAR	4412180500089225	40 - Unidad	40.00	1 - Soles		100.00	15	01	01						
							52	0-NO		TUBERA DE METAL DE 7 lb	4412181800087674	40 - Unidad	136.00	1 - Soles		1641.71	15	01	01						
18	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compra por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE SUMINISTROS Y CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA EQUIPOS INFORMATICOS DE LAS DIFERENTES OFICINAS Y SEDES DE LA PCM			273.00	1 - Soles		242,275.00				00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	OAA		0 - SI
							1	0-NO		TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 14A CF244A NEGRO	4410310300355674	40 - Unidad	22.00	1 - Soles		9,724.00	15	01	01						
							2	0-NO		TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 628A CF304A NEGRO	4410310300355674	40 - Unidad	8.00	1 - Soles		3,900.00	15	01	01						
							3	0-NO		TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 67X CF287X NEGRO	4410310300355674	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		3,924.00	15	01	01						
							4	0-NO		TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 67X CF287X NEGRO	4410310300355674	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		1,562.00	15	01	01						
							5	0-NO		TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 60X CES90X NEGRO	4410310300355674	40 - Unidad	20.00	1 - Soles		15,860.00	15	01	01						
							6	0-NO		TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CE255X NEGRO	4410310300355674	40 - Unidad	30.00	1 - Soles		18,540.00	15	01	01						
							7	0-NO		TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CE260A NEGRO	4410310300355674	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		914.00	15	01	01						
							8	0-NO		TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CF300A NEGRO	4410310300355674	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		861.00	15	01	01						
							9	0-NO		TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CF301A CIAN	4410310300355675	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		2,582.00	15	01	01						
							10	0-NO		TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CF302A AMARILLO	4410310300355677	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		2,582.00	15	01	01						
							11	0-NO		TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CF320X NEGRO	4410310300355674	40 - Unidad	12.00	1 - Soles		11,040.00	15	01	01						
							12	0-NO		TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. HP 81X CF281X NEGRO	4410310300355674	40 - Unidad	70.00	1 - Soles		30,720.00	15	01	01						
							13	0-NO		TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. W6060NC NEGRO	4410310300355674	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		53,760.00	15	01	01						
							14	0-NO		TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. W6051MC CIAN	4410310300355675	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		2,198.00	15	01	01						
							15	0-NO		TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. W6052MC AMARILLO	4410310300355677	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		2,198.00	15	01	01						





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IRMA LARCO CABELLO
Fedataria

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000029-PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

C) SIGLAS :

PCM

D) UNIDAD EJECUTORA :

003 - SECRETARÍA GENERAL - PCM

B) AÑO :

2020

F) PLIEGO :

001 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 004-2020-PCM-OGA

E) RUC :

2018899926

Para generar el archivo XML, pulse el SEACI Prestación CTRL + Q										En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda															
N. REF.	Item Único - Reducción de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
35	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	1 - SI	CP N° 006-2019-PCM-1	CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA APROBADAS EN LOS DECRETOS LEGISLATIVOS 1248, 1272 Y 1310 Y EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS GENERAL APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPLENTO N° 004-2019-JUS	801216000032868	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		789,454.40	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OAA		0 - SI
36	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE DIARIOS Y REVISTAS PARA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	5510150400058179	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		109,000.00	15	01	01	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OAA		0 - SI
37	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL PARA LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO MAC LIMA SUR DE LA PCM	4321150300378307	40 - Unidad	12.00	1 - Soles		151,332.00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OAA		0 - SI
38	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN LASER MONOCROMÁTICOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO MAC LIMA SUR DE LA PCM	4321210500376766	40 - Unidad	25.00	1 - Soles		112,300.00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OAA		0 - SI
39	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE ESCRITORIO DESKTOP PARA LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO MAC LIMA SUR DE LA PCM	4321150800371531	40 - Unidad	48.00	1 - Soles		488,144.00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OAA		0 - SI
40	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS TIPO TABLETS PARA LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO MAC LIMA SUR DE LA PCM	4321150900377471	40 - Unidad	9.00	1 - Soles		128,266.00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OAA		0 - SI
41	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE SILLAS UNIPERSONALES PARA AUDITORIO DEL CENTRO MAC LIMA SUR DE LA PCM	5612150400377270	40 - Unidad	100.00	1 - Soles		83,900.00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OAA		0 - SI

